

## Nota informativa

# Las huelgas del personal de cabina y de pilotos de avión no son circunstancia extraordinaria

Los pasajeros aéreos afectados por estas huelgas tendrán derecho a compensación y asistencia en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos.

Madrid, 10 de agosto de 2022. Según una reciente sentencia del Tribunal de Justicia alemán ([Asunto C-287/20](#)), una huelga iniciada por un sindicato del personal de cabina y de los pilotos de un transportista aéreo encargado de efectuar un vuelo con el objeto de hacer valer las reivindicaciones de estos trabajadores, no está comprendido en el concepto de «circunstancia extraordinaria». De esta forma, los pasajeros aéreos deberán ser compensados y se les ofrecerá la asistencia que corresponda en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de vuelos conforme al [Reglamento \(CE\) 261/2004](#).

- [Más información](#)
- Folleto: [Transporte aéreo](#)

Otras sentencias:

- >>> [C-195/17 Krusemann](#)
- >>> [C-28/20 Airhelp](#)
- >>> [C-613/20 Eurowings](#)

El contenido de esta nota informativa recoge únicamente las opiniones del autor que es el único responsable del mismo. No refleja las opiniones de la Comisión Europea y/o la Agencia Ejecutiva de Consumidores, Salud, Agricultura y Alimentación (CHAFEA), y/o su sucesor el Consejo Europeo de Innovación y la Agencia Ejecutiva de PYMES (EISMEA) o cualquier otra institución de la Unión Europea. La Comisión Europea y la Agencia no asumen ninguna responsabilidad por el uso que pueda hacerse de la información que contiene.

El contenido de esta nota informativa, disponible en el dominio europa.eu, puede contener "enlaces externos" a sitios web en otros dominios diferentes a europa.eu que son responsabilidad exclusiva de su autor. Los servicios de la Comisión Europea no tienen ningún control ni asumen ninguna responsabilidad sobre estos "enlaces externos". Cuando los visitantes de los sitios web de la Comisión deciden entrar en tales "enlaces externos" que dirigen a sitios web con dominios distintos de europa.eu, lo hacen bajo su propia responsabilidad, abandonando el dominio oficial de la Comisión Europea. En particular, estos visitantes estarían sujetos a las políticas de cookies, privacidad y legalidad (incluyendo la protección de datos y los requisitos de accesibilidad) del sitio web externo.